

APLICACIÓN DE LA JORNADA IRREGULAR

Debido al retraso de algunos proyectos en el área de montaje, como son el 8120, 8097, 70790, 7477, y en línea con la información ya trasladada al Presidente y Secretario del Comité de Empresa en la reunión de hoy lunes 22 de febrero, comunicamos la decisión de la Empresa de aplicar la jornada irregular al alza (1 hora) a todo el personal del área de Producción (excepto mandos y personal de Mantenimiento y trabajadores con jornada reducida) a partir del próximo lunes 29 de febrero. Esta aplicación de 1 hora diaria se aplicará de lunes a viernes, en horario de 17:00 a 18:00h y está previsto inicialmente que se mantenga hasta el 1 de abril hasta acumular aproximadamente 25 horas por persona.

La devolución de las horas de jornada que finalmente se utilicen se realizará cuando la carga de trabajo disminuya, lo cual de acuerdo a las previsiones actuales será a partir del mes de septiembre.

Informaremos oportunamente de cualquier cambio que se pudiese producir en las mencionadas previsiones.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MTDI

Torres de Elorz, a 22 de febrero de 2016